

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Movilidad ha dictado con fecha 30 de septiembre de 2011, la siguiente resolución:

NOTIFICACION DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE VADOS PERMANENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación del expediente de baja de licencia municipal de vado permanente, que a continuación se indica, tramitado por el Ayuntamiento de Toledo, Servicio de Obras e Infraestructuras, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra los actos, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer, a su elección, recurso potestativo de reposición ante el Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación o publicación de dichos actos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, L.R.J.P.A.C., o recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, L.J.C.A.

Número de expediente: V2011-25.

Número de placa: 1020.

Interesado: María Pilar Calderón García-Gloria García Esteban.

Domicilio: Travesía de Colombia, número 4, segundo-B. 45004 Toledo.

Asunto de la notificación: Baja licencia municipal de vado permanente.

Toledo 3 de octubre de 2011.-El Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Rafael Perezagua Delgado.

N.º I.- 8829